



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES

CODIGO DANE. 220175000496 y NIT. 824006129-8

Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 013446 de Diciembre 15 de 2022

Modalidad Académica / Técnica Agroambiental

Preescolar – Primaria – Secundaria – Media – Educación de Adultos Ciclos 2, 3, 4, 5 y 6

Corregimiento de Buenos Aires – Municipio de Chimichagua – Cesar

Correo: eebuenosaires@educacioncesar.gov.co



Contrato No.	OTRO SI AL CONTRATO BA-005-2026	Fecha:	Marzo 16 de 2026
Objeto	Prestación de Servicios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de dos aulas de clases en la sede principal de la Institución Educativa Buenos Aires, Municipio de Chimichagua, Cesar y dar cumplimiento a lo plasmado en el proyecto de la convocatoria "APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"		
Duración Inicial	Treinta días (30) calendario		
Entidad contratante	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES		
Nit	824.006.129-8		
Contratista	CONSTRUOBRAS AMAYA S.A.S.		
Identificación	NIT. 902029438-0		
Representante Legal	DANIEL JOSE AMAYA OROZCO.		
JAVIER ENRIQUE PARRA ORTIZ, en calidad de RECTOR, actuando en nombre y representación de la Institución Educativa Buenos Aires del corregimiento de Buenos Aires Municipio de Chimichagua Cesar, con NIT 824.006.129-8, en uso de las facultades y funciones autorizadas para contratar por Acuerdo, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE , por una parte; y por la otra, CONSTRUOBRAS AMAYA S.A.S. , NIT. 902029438-0, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI No 1 al contrato BA-005-2026 , el cual se registrá por las siguientes:			
CONSIDERACIONES:			
Que el dieciséis (16) de marzo de 2026 EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA No. BA-005-2026 cuyo objeto es: <i>Prestación de Servicios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de dos aulas de clases en la sede principal de la Institución Educativa Buenos Aires, Municipio de Chimichagua, Cesar y dar cumplimiento a lo plasmado en el proyecto de la convocatoria "APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</i>			
Que, la representante legal de CONSTRUOBRAS AMAYA S.A.S. , NIT. 902029438-0 mediante oficio del 12 de marzo de 2026, presentó al supervisor del contrato la solicitud de prorroga al plazo contractual por veinte (20) días calendarios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:			
A. Esta situación es consecuencia de la condición climática prevalente en la zona en donde se debe realizar la adecuación de terreno y excavación de zanjas para fundición de vigas y columnas necesarias para levantamiento de estructura en ladrillos por humedad excesiva, lo que impide la estabilidad del terreno			
B. El desmonte e instalación de cubierta con perfiles soldados, lo que representa un riesgo eléctrico para su eiección por parte de la cuadrilla de soldadura eléctrica			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES

CODIGO DANE. 220175000496 y NIT. 824006129-8

Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 013446 de Diciembre 15 de 2022

Modalidad Académica / Técnica Agroambiental

Preescolar – Primaria – Secundaria – Media – Educación de Adultos Ciclos 2, 3, 4, 5 y 6

Corregimiento de Buenos Aires – Municipio de Chimichagua – Cesar

Correo: eebuenosaires@educacioncesar.gov.co



C. Por las situaciones expuestas anteriormente ya que han afectado el buen desarrollo de la programación del contrato y el avance en la entrega de las actividades para la terminación satisfactoria del objeto contratado en el tiempo pactado inicialmente.

Que, surge la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato suscrito inicialmente, con el fin de dar continuidad en el proceso establecido en el objeto contratado.

Con base en lo anterior, las partes convienen una modificación en la forma al contrato **No. BA-005-2026**, la cual se especifica en las siguientes cláusulas:

CLAÚSULAS:

PRIMERA: Modificar la cláusula SEGUNDA. PLAZO DEL CONTRATO **No. BA-005-2026** en el sentido de especificar que las partes convienen que el plazo total sumando el plazo inicial y el presente otro si equivalgan a un total de Cincuenta (50) días calendarios.

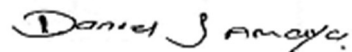
SEGUNDA: Las demás cláusulas contempladas dentro del contrato de obra **No. BA-005-2026**, NO se modifican o adicionan con el presente otro sí, el cual se perfecciona con la firma de las partes.

Requisitos de perfeccionamiento y ejecución: Con la firma por las partes.

POR EL CONTRATANTE


JAVIER ENRIQUE PARRA ORTIZ
Rector
C.C. 19.705.765

POR EL CONTRATISTA


DANIEL JOSE AMAYA OROZCO
Representante Legal
CONSTRUOBRAS AMAYA S.A.S.
NIT. 902029438-0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES

CODIGO DANE. 220175000496 y NIT. 824006129-8

Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 013446 de Diciembre 15 de 2022

Modalidad Académica / Técnica Agroambiental

Preescolar – Primaria – Secundaria – Media – Educación de Adultos Ciclos 2, 3, 4, 5 y 6

Corregimiento de Buenos Aires – Municipio de Chimichagua – Cesar

Correo: eebuenosaires@educacioncesar.gov.co

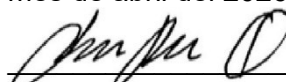


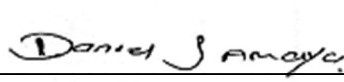
ACTA DE INICIO OTRO SI No. 01 AL CONTRATO BA-003-2026 INICIALMENTE PACTADO ENTRE LAS PARTES

Numero de Contrato	BA-005-2026
Fecha de inicio Otro Si Contrato	17 de abril de 2026
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES
Nit.	824.006.129-8
Rector / Ordenador del Gasto	JAVIER ENRIQUE PARRA ORTIZ
Identificación	C.C. 19.705.765
Nombre del Representante legal o Contratista persona natural	DANIEL JOSE AMAYA OROZCO
Identificación	C.C. 1.001.847.809
Razón social o Comercial	CONSTRUOBRAS AMAYA S.A.S.
Identificación de la Razón Social Comercial	NIT. 902029438-0
Objeto	Prestación de Servicios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de dos aulas de clases en la sede principal de la Institución Educativa Buenos Aires, Municipio de Chimichagua, Cesar y dar cumplimiento a lo plasmado en el proyecto de la convocatoria "APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
Fecha final otro si	06 de mayo de 2026

El ordenador del gasto **JAVIER ENRIQUE PARRA ORTIZ** de la I. E. Buenos Aires y el contratista **CONSTRUOBRAS AMAYA S.A.S.**, dejamos constancia del inicio de las labores propias establecidas en el **OTRO SI No 01 AL CONTRATO BA-005-2026** inicialmente pactado entre las partes, de la Prestación de Servicios para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de dos aulas de clases en la sede principal de la Institución Educativa Buenos Aires, Municipio de Chimichagua, Cesar y dar cumplimiento a lo plasmado en el proyecto de la convocatoria "APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" y en constancia dejamos firma de la presente ACTA DE INICIO.

Para mayor constancia se firma en las Instalaciones de la Institución Educativa Buenos Aires corregimiento de Buenos Aires municipio de Chimichagua-Cesar, a los catorce (14) días del mes de abril del 2026.


JAVIER ENRIQUE PARRA ORTIZ
C.C. 19.705.765 de Bosconia
Rector de la Institución


DANIEL JOSE AMAYA OROZCO
CC. No. 1.001.847.809 de Bosconia
Representante Legal